



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 1991

Número 194

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión. Peticionario: S.A.T. «La Cuesta».	5483
Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión. Peticionario: Diego Marín Alarcón, S.A.	5483
Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión. Peticionario: Estanislao López Saura.	5483
Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión. Peticionario: Mutualidad General de Funcionarios de Correos.	5484
Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión. Peticionario: Cubiertas y Mzov, S.A.	5484
Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión. Peticionario: El Puntal Agraria, S.A.	5484

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de información pública de solicitud de instalación de estación de servicio.	5484
---	------

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Delegación de Hacienda Especial de Murcia. Notificación a contribuyentes.	5485
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. Trab. Mar.	5493
Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Delegación de Hacienda. Administración de Hacienda de Lorca. Relación de empresas en paradero desconocido.	5493
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. R.E.A. C/P.	5498
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. R.E.A. C/P.	5498

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Licencia para taller de tapicería de automóvil, en Plaza Constitución, Santiago el Mayor.	5501	JUMILLA. Expediente número 1 de modificaciones de crédito.	5502
ABARÁN. Padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artísticas, y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales e Industriales, del año 1991.	5501	CIEZA. Padrón Municipal de Habitantes.	5502
SAN JAVIER. Licencia para café-bar con música, en San Javier, Ctra. El Mirador.	5501	BLANCA. Modificación del Escudo Heráldico Municipal.	5502
ÁGUILAS. Licencia para establecimiento destinado a lavandería pública, en calle Díaz Romero, 30.	5501	BENIEL. Aprobado el Padrón de Habitantes.	5502
SAN JAVIER. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y Servicios de Alcantarillado y Derivación de Aguas Residuales.	5502	LORCA. Licencia para disco-pub, en Corredera, número 62.	5503
		MURCIA. Licencia para taller de reparación de automóviles, en carretera de Alcantarilla, número 242.	5503
		MURCIA. Gerencia de Uranismo. Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos Reguladores del Funcionamiento de la Gerencia.	5503
		CARTAGENA. Listas cobratorias para el presente ejercicio económico.	5504
		CARTAGENA. Padrones para la exacción en el presente ejercicio de 1991 de recursos.	5504

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	84	5	89
Aytos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	142	9	151

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Fomento

9207 Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea y centro de transformación, cuyas características principales son:

- Peticionario: S.A.T. «La Cuesta», con domicilio en Avenida de la Esperanza, 5, Jumilla.
- Lugar de la instalación: Junto Ctra. N-344, p.k. 49'500.
- Término municipal: Jumilla.
- Finalidad de la instalación: Suministro a riego por goteo.
- Características técnicas: Línea aérea de media tensión de 146 metros, a 20 kV, conductores LAC-28/2. Centro de transformación intemperie de 25 kVA, relación de transformación 20 kV $\pm 5\%$ /398-230 V.
- Presupuesto: 1.399.153 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: Jesús Laorden Núñez.
- Expediente número AT-15.585.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de julio de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Roca Bermejo**.

9205 Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de acometida aérea de media tensión y centro de transformación de 50 kVA, cuyas características principales son:

- Peticionario: Diego Marín Alarcón, S.A.
- Lugar de la instalación: Campotéjar.
- Término municipal: Molina de Segura.
- Finalidad de la instalación: Suministro a depuradora de Lagunaje.

- Características técnicas: Acometida aérea M.T. de 148 metros de longitud, con conductor LA-30 sobre celosías metálicas, con aisladores ARVI-32 y Esperanza 1503. Centro de transformación intemperie sobre celosía metálica, con trafo de 50 kVA., relación 20.000/220-380 V.
- Presupuesto: 1.400.285 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: D. Teófilo Martín Jiménez, Ingeniero I.C.A.I.
- Expediente número AT-15.627.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

9136 Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de instalación de línea aérea de media tensión y C.T.I. de 50 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Estanislao López Saura, con domicilio en Roldán (Caserío Los Guillenes).
- Lugar de la instalación: Caserío Los Guillenes (Roldán).
- Término municipal: Torre Pacheco.
- Finalidad de la instalación: Uso particular.
- Características técnicas: Línea aérea de 700 metros de longitud y un C.T.I. de 25 kVA. Tensión de suministro: 20.000 V. Conductores: LAC-28/2. Aisladores: Suspendido E-1.503. Apoyos: 12-P-400 y C-2.000. Tipo de C.T. Unesa. Relación: 20.000 V. 398/230 V.
- Presupuesto: 1.600.900 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: Bernardo García Zapata.
- Expediente número AT-15.621.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

9126 Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea y centro de transformación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Mutuality General de Funcionarios de Correos, con domicilio en Madrid-28020, C/. Dulcinea, 47, 1.º B.
- b) Lugar de la instalación: Plan Parcial «El Juncal», Puerto de Mazarrón.
- c) Término municipal: Mazarrón.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a urbanización residencial.
- e) Características técnicas: Acometida subterránea de 300 metros a 20 kV, con origen en la línea aérea de media tensión denominada "Centro de transformación Mares" y final en centro de transformación proyectado. Conductor Eprotenax-H de 3x150 mm² Al. Centro de transformación de 2x400 kVA, relación 20 kV/398-230 V.
- f) Presupuesto: 7.273.685 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Jesús Martínez Piñera.
- h) Expediente número AT-15.565.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de julio de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan Antonio Aroca Bermejo**.

9172 Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. de 100 kVA, alimentación servicios propios Presa, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Cubiertas y Mzov, S.A., con domicilio en Manfredi, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Paraje «El Carcabo».
- c) Término municipal: Cieza.
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación servicios de Presa.
- e) Características técnicas: Centro de transformación tipo intemperie. Relación de transformación: 20 kV-398/230 V. Potencia: 75 kVA.
- f) Presupuesto: 1.050.000 pesetas.

- g) Expediente número AT-15.617.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

9174 Información pública de instalación eléctrica de Alta Tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea de alta tensión 20 kV. y C.T.I. de 75 kVA, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: El Puntal Agraria, S.A., con domicilio en Murcia, C/. José Tapia Sanz, 1.
- b) Lugar de la instalación: Paraje «La Carrichosa».
- c) Término municipal: Cieza.
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación de equipos de riego por goteo y almacén agrícola.
- e) Características técnicas: Línea aérea M.T. 20 kV. de 2.615 metros, con conductor LA-30, sobre apoyos metálicos y final en centro de transformación de intemperie de 75 kVA.
- f) Presupuesto: 4.510.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: J. Patricio Saura Mira.
- h) Expediente número AT-15.616.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente**9181 Anuncio de información pública de solicitud de instalación de estación de servicio.**

Se somete a información pública la petición formulada por don Pedro Martínez Mármol, de instalar estación de servicio en la carretera A-4, P.K. 4º460 (Tramo: Espinado, N-340), margen izquierda.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos de que puedan formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de 10 días contados a partir del día de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de julio de 1991.—El Director General de Carreteras, **Jesús M.ª López Ruiz**.

II. Administración civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 8857

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

Delegación de Hacienda Especial de Murcia

Sección de Notificaciones

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones puedan interponerse, dentro de los quince días siguientes al día de su publicación de este anuncio, Recurso de Reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
<u>LICENCIA FISCAL.- MOD. 023 (Año contraído 1.986)</u>			
NAVARRO SALAS, Miguel	LORCA	1/00003	2.625.-
<u>I.R.P.F.- MOD. 100</u>			
VALLEJOS ANDREU, José Antonio	MURCIA	999	16.035.-
<u>LICENCIA FISCAL.- MOD. 028 (Año contraído 1.989)</u>			
MARTINEZ MEROÑO, Manuel	PILAR HORADADA	16/441	10.586.-
<u>I.R.P.F.- MOD. 101</u>			
RAMIREZ LIFANTE, Socorro	MURCIA	207	3.788.-
PARICIO NUÑEZ, Pedro	"	414	17.900.-
<u>I.R.P.F.- MOD. 100 (Año contraído 1.990)</u>			
CASADO MORENO, Pedro	MURCIA	89	295.961.-
<u>I.R.P.F.- MOD. 101</u>			
SANMARTIN MONZO, Ana María	Murcia	1.150	28.731.-
RUIZ HIDALGO, Martín	"	1.259	23.945.-

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
<u>LIQ.FALTA DE INGRESOS.- MOD. 107</u>			
CONSTRUBAN, S.A.	S. JAVIER	218	611.852,-
COOP. FRUTICONSERVA DE MURCIA	MURCIA	262	1.478.080,-
LOPEZ BERMUDEZ, FCO.	"	281	2.166.977,-
ARCIS BELMONTE, Mariano	"	308	32.080,-
FERNANDEZ VERDU, César Bartolomé	"	323	337.340,-
<u>I.V.A.- MOD. 218</u>			
PEREZ BOTELLA, Juan José	MURCIA	250.225	81.154,-
BELMONTE ORENES, Cándida	"	250.226	2,-
CANOVAS CUENCA, Sergio	"	250.246	16.118,-
CORBAIAN MARIN, Fco. José	"	250.278	371.346,-
LOPEZ MARTINEZ, Antonio	"	500.043	5.819,-
<u>INTERESES DE DEMORA.- MOD. 394</u>			
LOPMAN, S.L.	MURCIA	505.329	33.898,-
PUJANTE ESCRIBANO, Juan	"	505.561	4.500,-
SALMERON TRISTANTE, Fco.	"	505.744	2.367,-
VILLA SANZ, Enrique	"	505.776	2.811,-
MONTORO FRAGUAS, Enrique	"	505.881	2.389,-
MONTORO FRAGUAS, Enrique	MURCIA	505.882	2.302,-
EL MISMO	"	505.883	6.767,-
CAMPOS RAMIREZ, Manuel	"	506.915	5.804,-
GARRIDO VALVERDE, Fco.	"	506.958	4.315,-
ACTIVIDADES BONNORD, S.A.	"	507.065	2.565,-
GALLARDO MARIN, Pedro	"	509.706	2.821,-
MARTINEZ ANTOLINOS, Carmen	"	509.713	10.106,-
GARCIA RAMIREZ, Fco.	"	509.749	4.521,-
ORTS SEGURA, Josefa	"	509.791	7.032,-
FERNANDEZ RODRIGUEZ, José	"	509.848	2.260,-
ORTIN JORDAN, Fco.	"	510.011	2.895,-
CONFECCIONES ANDY, S.A.	"	511.315	5.206,-
CASTILLO RUIZ, Fco.	"	511.494	2.015,-
GOMEZ APARICIO, Felipe	"	511.495	4.365,-
HERNANDEZ ALEMAN, Antonio	"	511.496	2.886,-
BLAQUEZ RAMOS, Juan Fco.	"	511.499	3.520,-
BLAZQUEZ ACOSTA, Felipe	"	511.500	12.478,-
CARAVACA FRUTOS, Juan	"	511.501	4.623,-
LUCAS DIAZ, Juan de Dios	"	511.511	3.125,-
MARTINEZ MARTINEZ, Patricio	"	511.526	5.527,-
ESCAMEZ HUESCAR, Juan Antonio	"	511.540	3.000,-
NUÑEZ MOMPEAN, Antonio	"	511.545	3.000,-
LOPEZ LUCAS, Joaquín	"	511.550	2.083,-
PEÑALVER GAMBIN, Angeles	"	511.552	5.743,-

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
<u>SANCIONES TRIBUTARIAS.- MOD. 398</u>			
LUCAS NOGUERA, José	MURCIA	500.826	15.000,-
<u>LICENCIA FISCAL.-MOD. 028 (Año contraído 1.991)</u>			
INIESTA GARCIA, José	MURCIA	1800486	7.200,-
<u>I.R.P.F.-MOD. 100</u>			
GARRE JARA, Manuela	ALCANTARILLA	258	66.547,-
GARCÍA VERA, Alfonso	"	259	66.545,-
GARCÍA GÓMEZ, María	MURCIA	283	50.680,-
GARCÍA CUIÑAS, María	S. PEDRO PINATAR	287	23.925,-
MARTÍNEZ MARÍN, M.Dolores	MURCIA	305	11.331,-
ESTEVA PASCUAL, Isabel	"	310	13.493,-
CABALLERO ROBLES, Antonia	"	312	13.757,-
FERNANDEZ MUÑOZ, Miguel	"	323	14.290,-
AGUILAR CASADO, Marcos	S. Javier	326	25.854,-
ESCAMEZ BORDY, Patricia Anna	MURCIA	359	83.583,-
PORRAS PORRAS, Antonio	"	365	24.001,-
ORTUÑO MUÑOZ, José Pascual	"	390	187.741,-
ANIELLO CHANTAL	"	391	51.243,-
LOPEZ MENARGUEZ, Jesús	ALCANTARILLA	418	615.026,-
VELAZQUEZ PEREZ, Fco.	"	467	24.363,-
ESPAÑA ALCOLEA, Domingo	ARCHENA	523	51.777,-
ESTEBAN GAMBIN, Fco.	MURCIA	531	67.926,-
GONZALEZ CRUZ,SIXTA	"	540	27.380,-
ARNALDOS FRANCO, Andrés	ALCANTARILLA	558	44.293,-
NICOLAS CEREZO, Juan	MURCIA	571	56.009,-
GARCIA BARRIOS, Jorge	"	1800015	1.652,-
<u>I.R.P.F.- MOD. 101</u>			
RUIZ OTALORA, Encarnación	ALCANTARILLA	295	12.431,-
ROIG BELLIDO, Amparo	MURCIA	313	35.957,-
MUÑOZ SAURA, Manuel	"	324	28.463,-
MARTINEZ PEREZ, Gloria	"	331	55.836,-
HURTADO PEÑALVER, Pedro	"	343	4.898,-
FRANCO LÓPEZ, Blas	MURCIA	349	19.315,-
MARTINEZ ROS, José Antonio	"	363	43.705,-
TOMÁS TIJO, M.Inmaculada	"	367	12.733,-
LÓPEZ LAX, Carmen	"	404	24.090,-
SALMERON TRISTANTE, Fco.	"	415	24.704,-
ANTON OLIVER; M. Asunción	"	426	25.505,-
SÁNCHEZ PARRA, Juan	ALCANTARILLA	429	13.821,-
LÓPEZ FERNANDEZ, José M.	MURCIA	449	57.743,-
SAURA GÓMEZ, José	"	522	203.251,-

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
PELLICER PELLICER, Juan A.	ALCANTARILLA	529	25.495,-
BAEZA PUCHE, José M.	MURCIA	567	39.178,-
IGUALADA PICAZO, Josefa	"	575	39.178,-
LOZANO VILILLO, José Fernando	"	583	87.064,-
PUERTA SAAVEDRA, Ana M.	"	636	45.216,-
RODRIGUEZ GARCÍA, Antonio	"	669	14.800,-
MERINO VIÑAS, Enriqueta	"	683	14.801,-
CÁCERES MIRANDA, Carmelo	"	1800003	36.071,-
<u>I.R.P.F.- MOD. 107</u>			
ALVARADO SERRANO, Juan Fco.	MURCIA	500009	9.902,-
ABENZA SÁNCHEZ, Pedro	"	500010	16.909,-
RUIZ QUILES; Manuel	"	500017	23.678,-
COMERCIAL PINAR, S.A.	MURCIA	500047	239.059,-
HERNANDEZ QUEREDA, Fco.	"	500056	20.137,-
SEGURA SÁEZ, Joaquín	"	500084	28.809,-
MARÍN SÁNCHEZ, José A.	ALCANTARILLA	500119	10.322,-
<u>I.V.A.- MOD.218</u>			
INST. TELECOMUNICACIÓN LEVANTE, S.A.	MURCIA	500015	88.976,-
MARÍN SÁNCHEZ, José Antonio	ALCANTARILLA	500025	13.767,-
<u>INTERESES DE DEMORA.- MOD. 394</u>			
ABELLÁN GÓMEZ, Juan José	MURCIA	500052	11.220,-
CENTRO EST.Y SERV.INFORMAT., S.L.	"	500108	11.699,-
MARTÍNEZ VIGUERAS, José	"	500190	3.690,-
SERRANO PEREZ, Julián	"	500249	7.960,-
EL MISMO	"	500250	3.125,-
TOMÁS MARTÍNEZ, SACRAMENTO	"	500252	2.880,-
LÓPEZ GÓMEZ, Salvador	"	500283	3.817,-
LORCA CANO, Carlos Bernardo	"	500284	2.200,-
LORD ESPA, S.A.	"	500285	9.887,-
MORALES ARNAU, Juan María	"	500294	32.133,-
VILLUENDAS COLOMER, Adolfo	"	500311	90.628,-
GALINDO INIESTA, Fco.	"	500337	2.924,-
GUTIÉRREZ SERRANO, Cayetano	"	500348	5.000,-
SALVA PAÑOS, Encarnación	"	500369	3.473,-
GINER QUIÑONERO, José	"	500377	3.492,-
SAKALI, S.A.	"	500384	31.286,-
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Teodoro Jesús	"	500412	15.912,-
EL MISMO	"	500413	5.206,-
SÁNCHEZ MOLERO, M.Luisa	"	500427	2.956,-
AYUSO CEBALLO, Saturino	"	500431	5.407,-
CONCEPCION GÓMEZ SÁNCHEZ Y OTROS, C.B.	"	500432	4.245,-

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
SÁNCHEZ PEREÑIGUEZ, Antonio	"	500455	6.207,-
ROMERO VIVANCOS, Antonio	"	500496	2.575,-
TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	BENIEL	500505	12.644,-
CANO GARCÍA, Teresa Florentina	SANTOMERA	500515	2.294,-
AROCA PENALVA, Carmen	MURCIA	500522	2.718,-
LA MISMA	"	500523	8.680,-
TORNEL CARRILLO, Andrés	"	500527	20.307,-
CORBALAN GARCIA; José	"	500530	14.460,-
COMERCIAL DE TRANS.MEDITERRÁNEO,S.A.	"	500533	23.138,-
SÁNCHEZ ROSA, Miguel	MURCIA	500559	5.307,-
SÁNCHEZ MUÑOZ, Tomás	S. JAVIER	500608	3.542,-
ARCE VICENTE, Fco.	MURCIA	500615	2.536,-
FERNÁNDEZ ALFOCEA, José	"	500637	2.013,-
SÁEZ GARCÍA, José	TORRE PACHECO	500653	33.800,-
GIL LÓPEZ, María Angeles	ALCÁZARES	500683	4.184,-
OCHOA RUIZ, Angel	"	500685	3.715,-
PAGAN ROS, Isodora	S. JAVIER	500709	2.664,-
ALCOLEA GARRIDO, Antonia	ALCANTARILLA	500767	3.362,-
GARCIA OTALORA, Juan	"	500774	5.365,-
GÓMEZ GUILLÉN; Jesús Fco.	"	500775	8.728,-
GONZÁLEZ LÓPEZ, Cayetano	"	500776	25.010,-
EL MISMO	"	500777	236.152,-
GORDILLO MATEO, Manuel	"	500779	7.637,-
VILLAR(MUÑOZ, José Luis	MURCIA	502114	15.653,-
SALVA PAÑOS, Encarnación	"	502216	3.480,-
BALLESTER GAMBIN, Mercedes	"	502120	36.621-
TRYC, S.A.	"	502128	7.527,-
LA MISMA	"	502129	4.764,-
SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan	"	502177	5.122,-
ALMELA RUIZ, M.Dolores	"	502178	2.798,-
ESTUDIOS DE INFORMÁTICA, S.L.	"	502188	5.283,-
FITOMUR, S.A.	"	502222	6.725,-
SERRANO MICOL, Angeles	"	502223	5.400,-
LA MISMA	"	502224	5.400,-
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Teodoro Jesús	"	502236	2.279,-
TRANSPORTES CASANOVA, S.L.	"	502240	154.572,-
PELLICER SERRANO, Fco.	"	502248	2.389,-
SÁNCHEZ MATAS, Fulgencio	"	502251	2.917,-
ORENES NICOLÁS, José A.	"	502260	2.953,-
RUIZ POVEDA, Antonio	"	502325	10.573,-
EL MISMO	"	502326	9.057,-
GONZÁLEZ LÓPEZ, Cayetano	ALCANTARILLA	502379	40.824,-
RAFAEL RODRIGUEZ PARGA Y OTROS C.B.	"	502390	7.424,-

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	MURCIA	502398	25.768,-
ENMAFRUT, S.A.	"	502433	57.568,-
ILUMINACIÓN BALLESTEROS, S.A.	"	502437	7.083,-
LA BOUTIQUE DEL FRÍO, S.L.	"	502438	50.000,-
MADERAS GINÉS FRANCÉS, S.A.	"	502440	10.486,-
LA MISMA	"	502441	2.631,-
MÉTODOS Y DESARROLLOS, S.L.	MURCIA	502443	34.838,-
ZAMDORA RUFETE, Andrés	"	502468	2.700,-
CONSULTILOR, S.A.	"	502473	4.829,-
MARTÍNEZ MARTÍNEZ; Fernando	"	502479	6.220,-
BANET HERNÁNDEZ, José Angel	"	502490	2.068,-
LÁZARO GARCÍA, Santiago	"	502511	2.038,-
AQUILES SEGURIDAD, S.L.	"	502517	5.951,-
NAVARRO SÁNCHEZ, Je sús	"	502569	2.826,-
ARRONIZ HERNÁNDEZ, José Luis	"	502584	8.754,-
JOSÉ SÁNCHEZ JIMENEZ Y OTRO C.B.	"	502614	2.583,-
EL MISMO	"	502615	7.085,-
RUBIO ALARCÓN, Fco.	"	502619	5.113,-
MELLADO CAÑIZARES, M.Carmen	BENIEL	502641	6.371,-
ALFONSO EGEA, José M.	MURCIA	502661	2.241,-
VIGILANCIA BARCEGAR, S.A.	"	502665	27.811,-
LA MISMA	"	502666	2.925,-
LA MISMA	"	502667	42.264,-
LA MISMA	"	502668	27.930,-
ARQUES GARCÍA, Joaquín	"	502672	18.720,-
MARTÍNEZ CORTÉS, Jesús	"	502673	3.447,-
GAMBÍN BERMEJO, Mariano	"	502679	2.730,-
LÓPEZ SAURA, Bernarndo	TORRE PACHECO	502729	2.651,-
GUILLÉN ANDREO, Gabriel	ALCANTARILLA	502770	12.165,-
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pedro A.	MURCIA	503505	13.614,-
CRESPO SÁNCHEZ, Fco.Javier	"	503549	3.812,-
EL MISMO	"	503550	3.812,-
EL MISMO	"	503551	3.812,-
EL MISMO	"	503552	3.812,-
LOS SAURINES, S.A.	"	503554	307.364,-
LOS MISMOS	"	503555	342.991,-
MARTÍNEZ MARTÍNEZ,Victoria	"	503575	2.353,-
LÓPEZ CÁRCELES, José	"	503590	7.624,-
ORTEGA VERANO SANTOS, Manuel	"	503592	2.586,-
HERNÁNDEZ CEREZO, Pedro	"	503609	2.500,-
CARRASCO DEL LLANO, Angel	S. JAVIER	503770	6.600,-
MAN UEL DOMINGUEZ DOPAZO Y OTRO C.B.	"	503780	11.255,-
MORENO ESTESO, Cástulo	S. PEDRO PINATAR	503804	6.067,-
EL MISMO	"	503805	3.459,-

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
SÁNCHEZ GARCÍA, Juan Carlos	ALCANTARILLA	503826	2.601,-
<u>SANCIONES TRIBUTARIAS.- MOD. 398</u>			
GÓMEZ APARICIO, Manuel	MURCIA	1800008	30.000,-
ALMANSA PASCUAL RIQUELME, Severo	"	1800013	20.000,-
CÁRCELES LUCAS, Martín	"	500280	15.000,-
C.PROVINCIAL AGRARIA	"	500284	38.000,-
TRAMONTANA, S.G.DE PUBLICIDAD	"	500302	15.000,-
W.M. MOOSE, S.A.	"	500303	15.000,-
DOLORES SERRANO IBAÑEZ, S.A.	"	500307	15.000,-
FEDERACIÓN BALONCESTO R.MURCIA	"	500309	15.000,-
LILLO NAVALÓN, Isabel	"	500315	16.000,-
MÁRTINEZ RUIZ, Antonio	"	500318	15.000,-
TRYC, S.A.	"	500326	15.000,-
LA MISMA	"	500327	25.000,-
MARTÍNEZ SANMARTÍN, Florentina	"	500337	20.000,-
REPOSTERÍA Y CAFETERÍA EUROPA, S.A.	"	500338	15.000,-
SORIANO FDEZ., Juan	"	500339	15.000,-
GEOMUR, S.A.	"	500344	20.000,-
LA MISMA	"	500345	20.000,-
LA MISMA	"	500346	20.000,-
GETEC, S.A.	"	500347	15.000,-
HERBIMUR, S.L.	"	500348	15.000,-
ISMAEL DE LOS RIOS; S.L.	"	500349	15.000,-
ABELLANEDA GEA, Juana	"	500358	15.000,-
A.P.E.EXPORT.TOMATE INVIERNO	"	500362	15.000,-
ESCAMEZ BORDY, Patricia Anna	"	500366	25.000,-
TEMPO LIBERO, S.L.	"	500386	15.000,-
CONSTRUCCIONES FRAMOBAL, S.L.	"	500387	15.000,-
ERNESTO MONTERO VERA Y OTROS C.B.	"	500391	15.000,-
INSTALACIONES TENDIDOS TELÉFONICOS, S.A.	"	500393	153.000,-
LÁZARO GARCÍA, Santi ago	"	500394	20.000,-
PRODUCTOS TROTA, S.L.	"	500396	15.000,-
DIHCOSA, S.A.	"	500410	20.000,-
LA MISMA	"	500411	20.000,-
GINÉS BOLUDA JIMENEZ Y UNO C.B.	"	500414	15.000,-
INSTAIC, S.L.	"	500416	15.000,-
MARTÍNEZ CARRASCO PAJARÓN, Angel	MOLINA SEGURA	500421	15.000,-
ORDEIN, S.L.	MURCIA	500425	15.000,-
T. GARDEN, S.A.	"	500431	15.000,-
ALEGRÍA BOTELLA, José	"	500434	15.000,-
ESPINOSA TALAVERA, Antonio	"	500444	15.000,-

Apellidos y nombre	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
MARTÍNEZ AMORÓS, Bartolomé Jesús	MURCIA	500458	20.000,-
EL MISMO	"	500459	20.000,-
EL MISMO	"	500460	20.000,-
SERVICIOS MÉDICOS DE MURCIA, S.A.	"	500465	24.000,-
MESÓN DE LUIS, S.A.	"	500467	15.000,-
IBÉRICA DE FUNDACIONES, S.A.	"	500479	15.000,-
INIESTA FRUCTUOSO, Purificación	"	500480	25.000,-
ELECTREND SPAIN, S.A.	"	500487	15.000,-
ELECTREND SPAIN, S.A.	"	500488	15.000,-
HERNANDEZ RUIZ, Juan José	"	500490	20.000,-
JOSÉ NICOLÁS GARCÍA Y OTRO C.B.	"	500491	15.000,-
LIMPIEZAS SALCILLO, S.L.	"	500492	15.000,-
LOMASA DISEÑO, S.L.	"	500493	15.000,-
LA MISMA	"	500494	15.000,-
ANGELES CONESA LAX Y OTRAS, C.B.	"	500498	20.000,-
LA MISMA	"	500499	20.000,-
CITRAL, S.A.	"	500500	19.000,-
MUDER, S.A.	"	500512	15.000,-
AUTOBUSES COSTA CÁLIDA, S.L.	"	500525	25.000,-
VERA GARCÍA, Fco.	"	500529	16.000,-
CALZADOS F. MTÍNEZ. LARROSA, S.L.	BENIEL	500536	15.000,-
PROMOCIONES VISTALMAR, S.A.	MURCIA	500537	15.000,-
CAMPILLO MADRID, Antonio	"	500542	15.000,-
GALLARDO GAMBÍN JOSÉ	"	500544	15.000,-
ISOCOLD MURCIA, S.A.	"	500554	15.000,-
ANTONIO MARÍA LICO HELENO Y OTRO C.B.	S. JAVIER	500556	20.000,-
CONSTRUCCIONES STA. ROSA, S.L.	MURCIA	500557	15.000,-
LUBRICANTES GARAN, S.A.	"	500565	15.000,-
CONSTRUCCIONES Y OFICIOS DE MURCIA	"	500570	15.000,-
COMERCIAL DISTRIBUIDORA ALCARAZ, S.A.	TORRE PACHECO	500578	28.000,-
HDEZ. GUIRAO, Antonio	ALCANTARILLA	500609	15.000,-
CARPINTERIA LA GRANJA, S.A.L.	MURCIA	500624	15.000,-
CREACIONES CORASA, S.A.	"	500626	25.000,-
MULTAS Y SANCIONES GUBERNATIVAS.- MOD. 399			
COMERCIAL QESERA MURCIANA, S.A.	MURCIA	1000005	500.000,-

Murcia, 17 de julio de 1991.—El Delegado de Hacienda Especial, Juan Carlos Gómez Ferrón.

(D.G. 749)

Número 8567

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de deudores del Reg. Trab. Mar que, de conformidad con el artículo 163 del Real Decreto 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declaradas créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción: 30/0774281. Nombre: Hernández Montalbán, José. Dirección: Casas Nuevas, 17. Localidad: La Palma. Período comprendido entre: 01/89-01/89. Importe: 2.100 pesetas.

Murcia, 18 de julio de 1991.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 738)

Número 8511

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

Delegación de Hacienda de Murcia

Administración de Hacienda de Lorca

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las personas y entidades que se relacionan a continuación, se les notifica lo siguiente:

Que figurando las mismas matriculadas en la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y habiendo sido visitados por personal de esta oficina los domicilios declarados de la actividad, se ha constatado que en éstos no la están ejerciendo, por lo que se ha procedido a la iniciación de expediente de baja de oficio en la Matrícula, de acuerdo con la regla 33 de la Instrucción del Impuesto, Real Decreto 791/1981, de 27 de marzo. Disponen de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al último día de publicación de este anuncio para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estimen procedentes. Transcurrido este plazo y a la vista en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos aportados, se comunicará la resolución del expediente.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Domicilio actividad	Epig. L. F.
ALBERTI HANS ROBERT	T00378916	AGUILAS-CS. CALABARDINA	651.18
ANTONIO VALERO RUIZ	18.870.714	" AV. CAUDILLO, 21	651.132
HE LI MIN	X0594898A	" AV. CONSTITUCION	651.114
Mª LUISA NAVIDADES VARELA	1.081.457	" " "	651.114
FRANCISCO MOLINA GARCIA	23.186.334	" " " , 23	651.134
JESUS DOMINGUEZ GARCIA	75.535.256	" " " , 41	651.135
RICHARD CAROLYN	X0865910Y	" DS. DISEMINADOS, 7	651.136
JOSE LUIS BAEZA SAEZ	12.687.956	" " "	651.132
JOSE ROA NUÑOZ	26.465.812	" " " , 7	651.135
JUANA NAVARRO GOMEZ	23.204.345	" CL. FLORIDABLANCA, 56	641.61
ENCARNACION PARRA GALIBGO	74.430.010	" CM. HORNILLO	651.114
ANDRES PEREZ LUPIANEZ	45.219.794	" CL. INMACULADA, 5	651.135
JUAN FRANCISCO REINALDOS MECA	23.213.572	" CL. JOAQUIN TENDERO, 3	651.18

Sujeto pasivo	N.I.F.	Domicilio-actividad	Epig. L. F.
JUANA MARTINEZ MORATA	74.422.611	" CL. JOSE JMEZ. RUANO	644.211
JOSE PINA GOMEZ	22.376.185	" CL. LIBERTAD, 1	641.81
VICENTE MECA RAMIRES	23.196.428	" CL. LUCERO, 8	641.61
JOSEFA MORALES ROJO	24.151.947	" CL. LUIS PRIETO, 22	651.136
ROSA GARCIA BENITEZ	75.206.678	2 CR. MAZARRON (TEBAR)	651.136
FRANCISCO AMBEL CARMONA	38.673.705	" CL. QUINTANA; 13	651.136
MINSUNG WANG	T00160703	AGUILAS-CL. ... CAJAL, 6	651.114
PASCAL ZARAGOZA ENMANUEL	3.332	" CL. REY CARLOS III,	651.135
NICOLA MURCZ	607.357	" " " " " , 43	651.134
JUAN LOPEZ MENDEZ	23.226.937	" " " " " , 59	651.136
FRANCISCO MORENO MARIN	23.174.126	" CL. CONSTITUCION	
ESTERBA LOPEZ GARCIA	23.121.743	" CS. TEBAR	651.114
ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ	23.196.444	2 UE. CALABARDINA	651.136
ALFRED STEINBACH	3.386	" UR. TODO SOL, 10	651.115
AMPOON HEDGERDIJK	X0337120D	" CL. VENTA SAN FELIPE	651.18
ANTONIO CANOVAS BAROS	22.425.846	ALHAMA DS. BISMILLICOS	711.22
FRANCISCO PAREDES MERCADER	22.899.132	" CR. "	651.131
Mª CARMEN SANCHEZ GARCIA	29.083.247	" AV. GIMES CAJAL	651.136
ENCARNACION GUILLEN LOPEZ	23.204.442	" CL. GRAL. V. ABANCA, 1	651.133
JUANA Mª MARTINEZ BAROS	23.244.548	" CR. GRANADA, 146	651.135
CARMEN LOPEZ GIL	27.461.850	" CR. MAZARRON, 30	651.115
JOSE LUIS GAROTA BELLIZO	7.418.473	" CL. PABLO GAMBIN	651.135
FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ	27.425.555	" CL. RAMBLA D. DIEGO	651.136
JOSE PELLICER PARRA	27.475.286	" CL. SANCHEZ VIVANCOS, 55	641.83
ISABEL CANOVAS BAÑO	74.297.572	" CL. SANCHEZ GARCIA, 17	641.81
ARLEDA ALONSO LOPEZ	52.800.513	" CL. LIBERTAD	641.81
SAVADOR SOLANA SANCHEZ	39.035.235	LIBRILIA-CL. MAESTRO ESPAÑA, 50	651.135
ENRIQUE MAITORELL MACIA	21.352.985	" CL. PABLO IGLESIAS, 14	651.18
JESUS GARCIA LOPEZ	74.322.974	" CL. SAN SEBASTIAN, 2	641.22
ZHU YUFEN	X0530181P	TOTANA CR. NACIONAL, 131	651.114
ROSARIO ANDRUC GAYUBIA	23.161.957	" " " " , 340	651.115
JUANA MARTINEZ PASCUAL	74.430.168	" " "	651.136
VALENTINA OLIVER BLANCO	558.525	" CL. S. MARTIN FORRES, 10	711.22
JUAN SANCHEZ PEDRERO	22.855.610	MAZARRON-DP. ALAMILLO	651.115
LESLIE CLIFF	X0552104N	" BU. LA ALONIA, 15	651.122
ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ	23.215.127	" UR. BARRIA MAR, BL. 10	651.115
JOSEPH GIBLEN LOSE MIJK	X0598583P	" VP. BOLNUEVO	651.115
MAURICE ASOGIAN ALBERT	X1003224X	" " "	651.115
JUANA AMADOR HEREDIA	23.204.192	" PB. CANADA GALLEGO	641.22

Sujeto pasivo	N.I.F.	Domicilio actividad	Epig. L. F.
CATALINA RUBIO DIAZ	22.892.882	" CL. CASTELAR, 129	641.81
CATALINA GARCIA ASEMSIC	22.974.509	" CD. NAL. BELUGA	641.81
RICARDO LUIS LOYZA FERNANDEZ	22.985.566	" PZ. COSTA CALIDA	651.132
ANTONIO TOMAS CAROVAS SANCHEZ	27.464.764	" PS. DE RANDETE, 152	651.135
DIEGO MARIANO HERNANDEZ	22.902.356	MAZARRON-CL. DISCRIMINADOS	651.115
ANTONIO VEJEZ SANCURA	22.943.547	" " " , 22	651.132
JOSUFA GARCIA SAURA	22.920.474	" UR. ELCOBAR	651.135
MARCELO CONESA ALCANTUD	22.844.888	" CR. PARO, 28	651.132
M ^a MERCEDES GARCIA MORENO	22.443.051	" CL. FRANCISCO OLIVER, 55	644.211
VALENTINA SANCHEZ MUÑOZ	22.938.732	" " " "	641.23
JOSE M ^a FERNANDEZ FERNANDEZ	27.440.873	" CL. FRANCISCO YUPERA	651.123
FCO. JAVIER PALACIOS GONZALEZ	5.231.498	" CL. ISLA	651.132
JUAN ANTONIO RIQUELME ALCARAZ	27.432.407	" " "	651.135
MANUELA FIMAR YELLICER	22.435.520	" CL. JAZMIN	651.122
ISABEL MARIA MARCO ROMERO	22.950.279	" " " , 51	651.136
PAUL ANTHONY WILKINSON	893.494	" CL. MARQUES VILMENA	651.132
PHILIPPE ANDRE VALERO	8.483.607	" " " "	641.83
FRANCISCO HERNANDEZ SANCHEZ	22.317.028	" " " "	651.136
PASCUAL SANCHEZ MURCIANO	22.453.838	" " " "	651.135
LUCAS MARIN SALINAS	22.936.719	" " " "	651.135
JOSE ANTONIO MARIN CAÑILLO	27.436.262	" " " " , 4	651.132
HIGUEL SANJULI DOMINGUEZ	29.734.006	" " " "	651.135
ANA MUÑOZ HERNANDEZ	74.416.412	" CL. MAYOR, 27	641.83
FERNANDO RELOJ DE PINA	19.873.952	" CL. ORDENACION BAHIA, 197	651.135
JUAN FCO. RODRIGUEZ RAMBO	22.454.120	" " " "	651.136
FCO. JAVIER CABALLERO TRIAS	22.928.849	" " " "	651.132
FRANCISCO MARTINEZ GUILLEN	27.430.024	" " " "	641.23
JOSUFA SANCHEZ CUTILLAS	22.424.351	" CL. PESCADORES, 1	651.135
JOSUFA MARIN CARRILLO	22.905.166	" CL. PILAR	651.135
ADOLFO FCO. BALIBESTA PEREZ	22.947.644	" CL. DEL PICO	651.18
M ^a CONCEPCION LOPEZ CAZORLA	22.958.142	" " PINO. CEMAJO, 43	651.115
M ^a JOSEFA CARRILLO RUIZ	52.808.200	" PB. PTO. TIERRA CALVA, 4	651.135
JACK RICHARD WILLIEN	700249931	" BO. PUERTO	651.131
ADOLF ACHIEL VAN DEN BOSCH	298418710	" " "	651.114
HUGH KATHLEEN SHARP	X0316267V	" " " , 15	651.114
ISIDRO ESPINOSA LOPEZ	21.398.582	" " "	651.134
FRANCISCO RIQUILME CASCAJAS	22.421.021	" " "	651.136
MANUEL TERUEL SALINAS	27.432.053	" CR. PUERTO	641.61
EMILIO VALERIN MESA SANCHEZ	30.142.176	" " "	651.132
M ^a CARMEN QUIAN BOLDOSA	51.835.892	" BO. PUERTO, 8	651.135
M ^a CARMEN GARCIA MOLINA	21.940.787	" PB. PUERTO-PLAYA RINUELA	651.115

Sujeto pasivo	N.I.F.	Domicilio actividad	Epig. L. F.
ENRIQUE GARCIA SANCHEZ	6.554.046	MAZARRON-VP. RIHMETE, 11	651.135
FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	22.792.426	" " "	651.136
JOSE GARCIA GIL	22.964.082	" " " , 145	651.135
LISA HILL	4.462.350	" CL. SAN ANTONIO, 8	651.134
PILAR MARIN PEREZ	22.928.774	" CL. SAN ISIDRO	651.135
M ^a DOLORES JIMENEZ BANDERAS	37.650.714	" CL. LA TORRE	651.135
ANTHONY MICHAEL BUCKLEMAN	TC0833286	" UR. PLAYA GRANDE, 18	651.131
ERIC BAIN BRIDGE	4.842.910	" " " " , 25	651.133
CARIDAD HERNANDEZ RUIZ	27.473.592	" " " "	641.81
JOHN PATRICK ATKINS	X0716611P	" CL. VIA AZUL	651.132
NELLI STELL	3.631.813	" FUERTO	646.73
CRISTOBAL CALVO GARCIA	23.215.070	.LUBBERIAS-DP DE ARRAGAL	651.136
PEDRO GONZALEZ MILLAN	23.199.437	" CL. IRYA, 3	651.136
JOSE MARIA GARCIA GOMEZ	22.844.238	" CL. RAMBLA, 33	641.81
ANTONIO NAVARRO CALAJUZ	23.213.779	" AV. REGION DE MURCIA, 24	651.136
JUAN ASENSIO SANCHEZ	23.216.367	" " " " "	651.132
ISABEL RODRIGUEZ GARCIA	23.208.507	" CL. ROSA, 13	641.31
MARIA LOPEZ CRIS	23.179.005	LORCA - PZ. ABANOS	641.23
JOSE M ^a ABRIL SANCHEZ	23.229.133	" CL. ALAMO	651.134
ANTONIO PERAZO VERA	23.011.503	" PL. ALBERCA, 24	644.211
FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ	23.154.086	" CL. ALBOROS, 7	711.22
FRANCISCA HERNANDEZ SEGURA	23.100.385	" CL. CERC DE LA CRUZ	641.81
MARIA GARCIA ROMERA	23.174.149	" CR. CARAVACA, 56	651.136
RAMON MUÑOZ MIVARRO	23.225.359	" CL. CARFIMBELL, 11	651.135
GERMAN LOPEZ GARCIA	23.642.866	" CL. CASTILLO NIQUERA	641.83
TRINIDAD SOLER MARIN	23.166.122	" AL. CERVANTES	641.22
CATALINA FERNANDEZ LIDON	23.215.713	" " " , 16	641.61
EUSEBIO MARTINEZ LARIOS	23.187.140	" CL. CONQUISTA, 10	641.34
DEMETRIO LOPEZ SANCHEZ	4.878.706	" CL. CORREDERA, 26	651.135
DOLORES SIMON RODRIGUEZ	23.081.849	" DP. LA ESCUCHA	651.136
SALVADOR CASTILLO CASTILLO	41.989.826	" " " "	651.136
JOSE MARTINEZ PERAN	23.159.432	" PZ. DE LA ESTRELLA, 10	641.61
JUAN ANTONIO ISIDRO MARTINEZ	22.392.539	" CR. GRANADA	651.136
BARTOLOME CARVASCO SEGURA	23.124.546	" " " , 111	651.136
DOLORES ARCAS ARCAS	46.560.528	" " "	651.115
ANA VISIEDO PEREZ	75.204.188	" " "	651.114
LUIS GINER PRINZA	23.202.717	" CL. HERRADURA, 4	641.22
AGUEDA PARRA GARCIA	22.402.160	DP. HOYA	651.133
JOSE M ^a PLINCO PARRA	22.458.222	" " "	651.133
BARTOLOME MARIN MASGOSA	23.195.968	" " "	651.136
FGO. JOSE CARRON TOMAS	74.280.726	" " "	651.133

Sujeto pasivo	N.I.F.	Domicilio actividad	Epig. L. F.
FRANCISCO YEPES JODAR	23.067.183	" CL. JERONIMO STA. PE	651.114
FRANCISCO VALLES FINEL	23.091.265	" " " " " , 80	651.136
CARLEN GARCIA GUEVARA	23.192.717	" TR. " " " , 2	641.32
JOSEFA JODAR ARCAS	23.189.085	" CL. JOSE 1.º ZARLUZ, 30	641.32
FRANCISCO BARTOS LOPEZ	23.146.094	" CL. JUAN CARLOS I, 66	651.136
JUAN JOSE QUIRONERO GARCIA	23.194.826	" " " " " , 55	641.22
FRANCISCA RAJA DIAZ	23.239.148	" CL. JUAN BOLLEDO	641.61
RONICA GARCIA GARCIA	23.241.888	" CL. LOPE GIEBERT	651.123
ANTONIO AGUILERA AGUILERA	27.497.704	" " " " " , 23	651.114
JOSEFA CAMPOS CARRILLO	23.097.950	" CL. LORCA 35, 14	641.81
ASENSIO GUERRERO GAZQUEZ	23.191.604	" " " 42, 22	641.22
FRANCISCA MARO NAVARRO	23.176.170	" " " 51	641.81
SALVADOR AYALA CASAS	23.163.180	" " " 62, 33	641.61
RITA RUBIO LUCAS	23.175.772	" " " 62, 35	641.81
CONCEPCION RUIZ MONTANA	23.073.990	" " " 70, 99	641.22
M.ª CONCEPCION GARCIA GARCIA	23.249.516	" " " 84,	651.132
FRANCISCO SANCHEZ MOLINA	22.914.375	" CL. MURILLO, 1	651.128
ABELIA CIPUEDES GARCIA	5.020.699	" CL. RUSSO VALLENTE, 6	651.122
JOSE RAMON DE LA VESA RAPOSO	5.231.064	" " " " " , 5	651.132
AGULDA GARCIA PIERRAS	78.166.023	" CL. IS. DOLORES, 4	651.136
ANDRES AMADOR CABRERA	23.141.461	" CL. PEDRO DOMESTIC, 121	641.32
DIEGO TORRES SANTIAGO	23.135.953	" CL. PAREZ CASAS, 119	641.61
JUAN NAVARRO SANCHEZ	23.640.325	" " " " " , 125	641.61
JOSEFA JUAN BLASCO	30.139.278	" " " " " , 43	651.136
FRANCISCO HONDELA MARTINEZ	23.194.138	" AV. PORTUGAL	641.22
JUAN ANGULO PEREZ	38.698.560	" CL. PUERTOS CARROS, 12	651.136
JOSE MARTIN SICILIA	23.212.497	" DP. PULGARA	641.22
MARIANO SALAZAR PEREZ	23.087.399	" DP. PURIAS	651.136
ALEJOS JAVIER MARTINEZ GARCIA	23.219.986	" " " " , 410	651.131
ELIUCOS MORA SANCHEZ	23.249.549	" " " "	651.136
POO. JOSE GARCIA BASTIDA	23.248.078	" CL. SAN VICENTE	651.134
MARIA GARCIA SEGURA	23.090.635	" CL. SACR. DA MAGNIA, 3	641.22
JORGE IBARRA GARCIA	19.384.404	" AV. SANTA CLARA	651.136
M.ª ANSELMO MARCO HILANDERIZ	21.366.833	LOLGA-DP. BERCIA	651.136
ANTONIO BIZ ARBILANEDA	23.227.736	" DP. TORRECHILLA	651.136
ANTONIO BIZ NAVARRO	23.202.051	" PE. DEL TRABAJO	641.22
JUAN SOLER VERA	23.232.883	" DP. ZARCILLA RIBES	651.131
JUAN GONZALEZ MONTANIZ	23.115.313	" DP. ZARZALICO	651.136

Número 8566

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social**

Relación de deudores del Reg. R.E.A. C/P que, de conformidad con el artículo 163 del Real Decreto 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la Orden Ministerial de 23-10-86, que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe
30/0451313	FRANCISCO MOLINA LOPEZ JERONIMO SANTA FE, 9	LORCA	01/85-12/85	8.074 Pts.
30/0544359	SANTIAGO MORENO, CAYETANO CABEZA DEL CABALLO, 2	AGUILAS	01/86-12/86	107.884 Pts.
30/0613230	JOSEFA ZARCO EGEA CAUDILLO 21	CEHEGIN	04/86-04/86	8.990 Pts.
30/0664086	MIGUEL LOPEZ ANDREU RIO GUADALENTIN, 1	TOTANA	01/86-12/86	107.884 Pts.
30/0690657	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO RODRIGUEZ CASRERA, 8	TOTANA	01/86-12/86	107.884 Pts.
30/0757766	GINESA VALERA ORTIZ MURATA	LORCA	10/86-12/86	26.971 Pts.
30/0766359	MARGARITA DIAZ DE CERIO CARRETERA A MAZARRON, 15	PTO. DE MAZARRON	09/86-12/86	42.028 Pts.

Murcia, 18 de julio de 1991.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada. (D.G. 737)

Número 8569

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social**

Relación de deudores del Reg. Autónomos que, de conformidad con el artículo 163 del Real Decreto 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la Orden Ministerial de 23-10-86, que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Periodo comprendido entre	Importe
30/0206845	ALBURQUERQUE HERNANDEZ FRANCIS SIERRA DE GREDOS BL 7 /3 4	MURCIA	01/83-08/83	13.276 Pts.
30/0211410	MARTINEZ PEREZ JOSE MUNOZ GRANDE 14	ALCANTARILLA	10/81-04/84	243.042 Pts.
30/0213786	JULIAN SEVILLA CANOVAS ALCANTARA, 13	TOTANA	03/85-11/85	111.570 Pts.
30/0214682	JIRENEZ CHUMILLAS TOMAS ARQUITECTO EMILIO PINERO 14-2	MURCIA	01/83-12/86	612.582 Pts.
30/0216640	JOSE GARCIA CABRELA TAMBAJAR, 6	TOTANA	01/86-12/87	398.130 Pts.
30/0403333	MARCEL ALBERO RODRIGUEZ GLORIETA S. VICENTE, S/N	LORCA	01/85-12/87	573.556 Pts.
30/0502549	ANDRES ARCOA RUIZ MURCIA, S/N	CEHEGIN	01/86-12/86	194.212 Pts.
30/0510139	DEL VAS HERNANDEZ DOLORES ONESIMO REDONDO 28	AGUILAS	01/86-12/87	398.130 Pts.
30/0706846	ASENSIO FERNANDEZ SANCHEZ SAN AGUSTIN 69	CEHEGIN	12/85-08/86	144.093 Pts.
30/0707069	FRANCISCO COSTA GARCIA DESVIDO, 22	TOTANA	01/86-06/86	97.106 Pts.
30/0707971	SANCHEZ RODRIGUEZ BIENVENIDO CASTELLANOS 1	AGUILAS	01/81-11/81	68.422 Pts.
30/0709138	MARIA GARCIA SANCHEZ LOS SANCHEZ 21	POZO ESTRECHO	01/83-03/83	9.324 Pts.
30/0711160	FERNANDO REVERTE RUIZ EL IUDORO PUCHE	LORCA	04/84-07/88	822.102 Pts.
30/0713739	ROSA FRAUS ESPI LAS VIRAS, 7	LOS ROSALES	01/83-05/83	73.740 Pts.
30/0716018	RUIZ NAVARRO PEDRO PIO XII 6	LIBRILLA	02/85-04/85	43.856 Pts.
30/0721722	CRUZ BEISVEGER JOSE CUNCHA CAUDAN ORD.BAHIA	PTO.HAZARRON	01/85-12/86	369.638 Pts.
30/0726999	DIAZ VARGAS MARIA CTRA. MURCIA 3	CEHEGIN	10/85-11/85	29.238 Pts.
30/0727955	GEA PEREZ DIONISIO ERMITA ED.	PTO. HAZARRON	06/86-10/86	80.922 Pts.
30/0728141	MARIN MARTINEZ M. ROSARIO S.JERONIMO P.ESTRECHO;15	CARTAGENA	07/86-12/86	97.106 Pts.
30/0730908	TUDELA GALLARDO JUAN CRISTO REY, 6-2 D	LORCA	09/86-09/86	16.184 Pts.
30/0731901	CHACON TURNEL ANTONIO CNO. DE LOS PINOS 1	BENIJAN	09/84-12/86	140.904 Pts.
30/0732902	PEDRO GONZALEZ SERRANO RAMON Y CAJAL, 150	AGUILAS	01/86-12/86	194.212 Pts.
30/0734477	COSTA IMBERNON JOSE DIP PARETON	TOTANA	01/86-12/86	194.212 Pts.
30/0735575	LOPEZ GARCIA ANTONIO "PLZ SANTA EULALIA 2.3	MURCIA	03/85-03/85	14.618 Pts.
30/0737542	DANIEL TOMAS AGUILAR CORDE ARANDA 13	AGUILAS	08/87-08/87	16.993 Pts.
30/0737912	SOTO SALINAS FLORA HERNAN CORTES, 19	POZO ESTRECHO	08/86-12/86	32.368 Pts.
30/0739057	LOPEZ RUIZ ANTONIA DR LOPEZ IBRO, 6	TOTANA	02/86-12/86	178.028 Pts.
30/0736490	ABELLAN SANCHEZ FRANCISCA SAN ALEJANDRO 11	AGUILAS	06/85-12/86	239.529 Pts.
30/0741305	FERNANDEZ HERNANDEZ HILARIO SANTA MARIA 15	AGUILAS	07/85-12/86	281.924 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe
30/0742246	ONEILL VINCENT CONRA URB.MARARCEL PARCELA 5-A	PTO.MAZARRON	09/85-12/86	223.450 Pts.
30/0743705	RODRIGUEZ SANCHEZ JESUS A.MELLADO 7	LIBRILLA	12/85-12/86	208.630 Pts.
30/0745349	ALARCON HERNANDEZ ENCARNACION SEIGANE CASTILE 1	ALCANTARILLA	02/82-09/85	461.094 Pts.
30/0745318	BERMUDEZ LOPEZ RAFAEL RUIZ CARRILLO A, 3	ALCANTARILLA	01/81-12/84	332.188 Pts.
30/0745604	CORS MONTANE FERNANDO LA ISLA	LORCA	04/83-12/86	603.258 Pts.
30/0745659	FERNANDEZ DIAZ JOSEFA MAYOR 54	ALCANTARILLA	05/82-01/84	157.663 Pts.
30/0745122	LUCAS MOLINA JOSE CALVO SOTELO, 32	AGUILAS	01/85-12/86	369.638 Pts.
30/0746260	PADILLA SUAREZ PEDRO LOS ANGELES	LORCA	01/85-12/86	369.638 Pts.
30/0746357	SANCHEZ MARTINEZ JOSE TRAVESIA PURIAS	LORCA	01/85-12/86	369.638 Pts.
30/0746608	LIRIA LOPEZ ANTONIO JO EL HORNO, 9	PTO.MAZARRON	01/86-12/86	194.212 Pts.
30/0747561	ROJO ROJO MARCELO CLUB DE REGATAS ORD.BAHIA	PTO.MAZARRON	02/86-12/86	178.028 Pts.
30/0749553	MORTERO PEREZ ANTONIA MA LOS ANGELES, 38	LORCA	02/86-12/86	161.844 Pts.
30/0750352	VAN DEN BOSSCHE ADOLF LA REYA-ORD BAHIA	PT.MAZARRON	03/86-12/86	161.844 Pts.
30/0750722	YAO SU SHIH KUANG AVD.DR BARNARD,S/N	AGUILAS	06/86-12/86	113.290 Pts.
30/0751563	LOPEZ PONCE LEON M.DOLORES MARIN MENU 5-28	AGUILAS	11/86-12/86	32.368 Pts.
30/0753076	TERUEL SALINAS MARIA ORD.BAHIA PARCELA,620	PTO.MAZARRON	07/86-12/86	97.106 Pts.
30/0753158	CARAVACA MARTINEZ MANUEL ACEQUIA, 3	SANTOMERA	03/82-12/84	322.864 Pts.
30/0753392	ARRJUB HASSAN ESTACION FERROCARRIL	BALSICAS	07/86-11/86	80.922 Pts.
30/0753922	WILKINSON PAUL ANTON URB,RUSTICANA,5	MAZARRON	11/86-12/86	32.368 Pts.
30/0753954	JACK RICHARD WI PLAYASOL,166	PUERTO MAZARRON	08/86-12/86	80.922 Pts.
30/0754690	SAMIJ SALAH MAR MENOR 1 BALSICAS	TORRE PACHECO	05/86-12/86	129.475 Pts.
30/0754691	TAOUAF MOHAMED MAR MENOR 15 BALSICAS	TORRE PACHECO	07/86-12/86	97.106 Pts.
30/0755673	DAHHAQUI A EL HASSAN MAR MENOR 15-BALSICAS	TORRE PACHECO	09/86-12/86	64.737 Pts.
30/0755976	JOSE ANTONIO ORTIN MAZANERA RAMON Y CAJAL	ALCANTARILLA	03/83-12/84	241.168 Pts.
30/0756277	JOSE CARAVACA ANDREU CALVARIO	SANTOMERA	02/83-12/84	248.716 Pts.
30/0760293	JUAN MANUEL TORRES ALESSON PASEO DE LAS PALMERAS,79	PTO.MAZARRON	07/83-12/85	386.402 Pts.
30/0762504	GOMEZ SANCHEZ DOLORES C/ TERUEL, 40	SAN JAVIER	01/85-12/86	369.638 Pts.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8978

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro Conesa Escudero, licencia para la apertura de taller de tapicería de automóvil, en Plaza Constitución, Santiago el Mayor, (expediente 1.078/91), se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a dieciocho de julio mil novecientos noventa y uno.— El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9175

ABARÁN

EDICTO

Aprobados los padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artísticas, y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales e Industriales, del año 1991, por la Comisión de Gobierno del día 2 de agosto de 1991, los mismos quedan expuestos al público por el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oír reclamaciones, tal y como dispone el artículo 77.1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Asimismo, se hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos

entre el 2 de septiembre y el 20 de noviembre de 1991, ambos inclusive, estarán expuestos al cobro en período voluntario, los recibos del presente año citados anteriormente.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias, en la Recaudación Municipal, sita en Pasaje del Mercado, desde las 9 a 14 horas, excepto los diez últimos días que será de 9 a 14, y de 16 a 19.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100, establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan del mismo; se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósitos, sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado Texto Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán a ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.

Número 9188

SAN JAVIER

EDICTO

Por don José Sánchez Egea, en representación de "Pache-Kin, S.L., se ha solicitado licencia para café-bar

con música, sito en San Javier, Ctra. El Mirador.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 8968

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado doña Brigitte Ingerborg Schontaube y doña Carmen Valverde Carrillo, C.B., licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a lavandería pública, en C/ Díaz Romero, 30, sujeto al Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.

Número 8984

SAN JAVIER**EDICTO****Ordenanza Reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y Servicios de Alcantarillado y Derivación de Aguas Residuales.**

(Artículos modificados)

Artículo 7

— 3 — La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración, será la siguiente:

1º) Viviendas:

Alcantarillado 300 ptas./bimenesuales.

2º) Fincas y locales no destinados a vivienda:

Alcantarillado 450 ptas./bimenesuales.

3º) Viviendas propiedad de pensionistas que figuran en el padrón confectionado por el Ayuntamiento anualmente:

Viviendas:

Alcantarillado 150 ptas./bimenesuales.

San Javier, quince de abril de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.

Número 8986

JUMILLA**EDICTO**

Queda expuesto al público por plazo de 15 días, el expediente número 1, de modificaciones de crédito en el Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1991, aprobado provisionalmente por

el Ayuntamiento Pleno, en sesión de veintinueve de julio actual.

Pudiendo presentarse reclamaciones dentro del plazo indicado.

Jumilla, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.

Número 8987

CIEZA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, al 1 de marzo de 1991, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cieza, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.

Número 8988

BLANCA**EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 25 de julio de 1991, el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes, que arroja un total de población de 5.613 presentes, 148 ausentes y 3 transeúntes, de conformidad con el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se hace público por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la presente inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes sobre inclusiones, exclusiones y datos de inscripción.

Blanca, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 8989

BLANCA**EDICTO**

Aprobado en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes, la modificación del Escudo Heráldico Municipal y creación de Bandera de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de un mes, a efectos de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia.

Blanca, treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 8990

BENIEL**EDICTO**

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1991, el Padrón de Habitantes de este Municipio, con referencia al día 1 de marzo de 1991, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar en dicho plazo las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Beniel, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 9003

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Juan Manuel Piernas Martínez, AC-19290, licencia de apertura para disco-pub, en Corredera, número 62, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, trece de junio de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9007

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Moreno Torregrosa, licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles, en carretera de Alcantarilla, número 242, Murcia, (expediente 1.006/91), se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8884

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos Regladores del Funcionamiento de la Gerencia.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio último, acordó aprobar inicialmente la modificación de los artículos 4º, 5º,

6º y 7º de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo.

El texto modificado de los citados artículos es el siguiente:

Artículo cuarto.

Los Órganos de Gobierno de la Gerencia son los siguientes:

- El Presidente.
- El Vicepresidente.
- El Concejal-Delegado de Urbanismo.
- El Consejo de Gerencia.
- El Director de Servicios.

El Secretario General y el Interventor de Fondos de la Corporación ejercerán en la Gerencia Municipal de Urbanismo las funciones de asesoramiento legal preceptivo y fe pública, y control y fiscalización interna de la gestión económica respectivamente, que desempeñan respecto de los demás órganos del Ayuntamiento.

Artículo quinto.

Del Presidente de la Gerencia.

El Presidente de la Gerencia será el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, correspondiéndole el ejercicio de las siguientes competencias:

- a) Ostentar la superior representación de la Gerencia en cuantos actos intervenga ésta.
- b) Preside, cuando asiste, la reuniones del Consejo de Gerencia.
- c) Confiere poderes para pleitos y ejercita acciones administrativas y jurisdiccionales en caso de urgencia, dando cuenta al Consejo en la primera reunión que celebre.
- d) Ejerce las funciones atribuidas al Alcalde por la legislación general en materia de expropiaciones.

e) Otorga cuantos documentos públicos sean necesarios en las actuaciones de la Gerencia.

f) Declaraciones de ruina inminente y adopción de medidas de seguridad, en su caso.

g) Las órdenes de suspensión de obras clandestinas.

h) Dictar órdenes de ejecución de obras.

i) El ejercicio y las funciones atribuidas al Alcalde en materia de contratación de proyectos de obras o de urbanización que se tramiten en la Gerencia de Urbanismo.

j) El otorgamiento de autorizaciones para ocupaciones temporales en vía pública.

k) La concesión de cédulas de habitabilidad.

l) La cancelación de fianzas correspondientes a la gestión urbanística, despositadas en la Caja Municipal.

ll) Disponer los descargos de débitos en vía ejecutiva que resulten procedentes.

m) Aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Gerencia a propuesta del Consejo.

n) Incoación de expedientes de modificaciones de crédito del Presupuesto de la Gerencia cuya aprobación corresponde al Pleno.

ñ) Efectuar las comunicaciones y firmar toda la correspondencia que la Gerencia mantenga con cualquier otro Órgano de la Administración Pública, exceptuándose las notificaciones a particulares que corresponden al Director de Servicios de la Gerencia.

El Presidente de la Gerencia podrá delegar en el Vicepresidente o en el Concejal Delegado el ejercicio de las competencias antes enumeradas que estime convenientes.

Artículo sexto.

Del Vicepresidente y del Concejal Delegado.

1.— El Vicepresidente de la Gerencia sería el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación, y le corresponderá el ejercicio de las siguientes competencias:

a) Convocar las sesiones extraordinarias del Consejo de Gerencia.

b) Presidir las reuniones del Consejo de Gerencia, cuando no asista el Presidente.

c) Ejercer las facultades que le delegue el Presidente.

2.— Corresponderá al Concejal-Delegado de Urbanismo presidir las reuniones del Consejo de Gerencia cuando no asistan el Presidente ni el

Vicepresidente, y aquellas otras facultades que expresamente le delegue el Presidente.

Artículo séptimo.

Del Consejo de Gerencia.— Composición.

El Consejo de Gerencia estará compuesto por las siguientes personas:

Con carácter de miembros natos:

— El Alcalde-Presidente.

— El Vicepresidente.

— El Concejal-Delegado de Urbanismo.

— Los restantes Concejales miembros de la Comisión Informativa que asuma las competencias en materia de urbanismo.

— El Secretario General.

— El Director de Servicios de la Gerencia.

— El Interventor de Fondos.

Estos tres últimos miembros asistirán a las reuniones del Consejo con voz pero sin voto.

En el mismo sentido se aprobó la modificación de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Ordenanza de Régimen Interior de la Gerencia de Urbanismo.

Las citadas modificaciones se someterán a información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentación de alegaciones o sugerencias.

En caso de no presentarse ninguna alegación o sugerencia en el indicado plazo, se entenderán definitivamente aprobadas.

Murcia, treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Teniente-Alcalde de Urbanismo.

Número 8983

CARTAGENA

EDICTO

El Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que elaboradas y aprobadas las listas cobratorias para el presente ejercicio económico correspondiente a: A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana; y B) Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, y de Profesionales y Artistas.

El período voluntario de cobranza de las deudas a que se hace referencia en estos censos, será el comprendido entre el día 1 de septiembre al 20 de noviembre del actual ejercicio.

La cobranza se llevará a efectos a través de las siguientes entidades colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo; Caja Murcia; Caja Postal, y Caja Rural de Almería, y que se citan en las notificaciones-carta de pago.

Transcurrido el indicado plazo voluntario, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por 100; intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pagos y de gestión de abono en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo así dispuesto en los artículos 124.3 de la Ley General Tributaria, y 88 del vigente Reglamento de Recaudación.

Cartagena a seis de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Recaudador Municipal, Santiago Láiz Vivo.

Número 8981

CARTAGENA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que aprobados por resolución de fecha 2 de agosto de 1991, los padrones que han de servir de base para la exacción en el presente

ejercicio 1991, de los siguientes recursos: 1) Tasa por servicio de recogida domiciliaria de basuras, incluida la correspondiente a La Manga del Mar Menor, de este término; 2) Precios públicos por aprovechamiento especial dominio público local con: a) Entrada de vehículos a través de las aceras; y por reserva vía pública para aparcamiento exclusivo; b) Con parada y situado en la vía pública de "autotaxis" y "auto-ómnibus"; c) Con kioscos y mercados; d) Cotos de Caza; estos documentos quedan expuestos al público en la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento, Sección de Hacienda.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas en los citados padrones a los contribuyentes que en ellos se relacionan, podrán formularse ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

El período voluntario de cobranza de las deudas a que se hace referencia en estos censos, será el comprendido entre el día 1 de septiembre al 20 de noviembre del actual ejercicio.

La cobranza se llevará a efecto a través de las siguientes entidades colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo; Caja Murcia; Caja Postal, y Caja Rural de Almería, y que se citan en las notificaciones-carta de pago.

Transcurrido el indicado plazo voluntario, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por 100; intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pagos y de gestión de abono en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo así dispuesto en los artículos 124.3 de la Ley General Tributaria, y 88 del vigente Reglamento de Recaudación.

Cartagena a cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Concejal Delegado de Hacienda, José Antonio Piñero Gómez.